

REVISION ADAPTACION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA OVIEDO

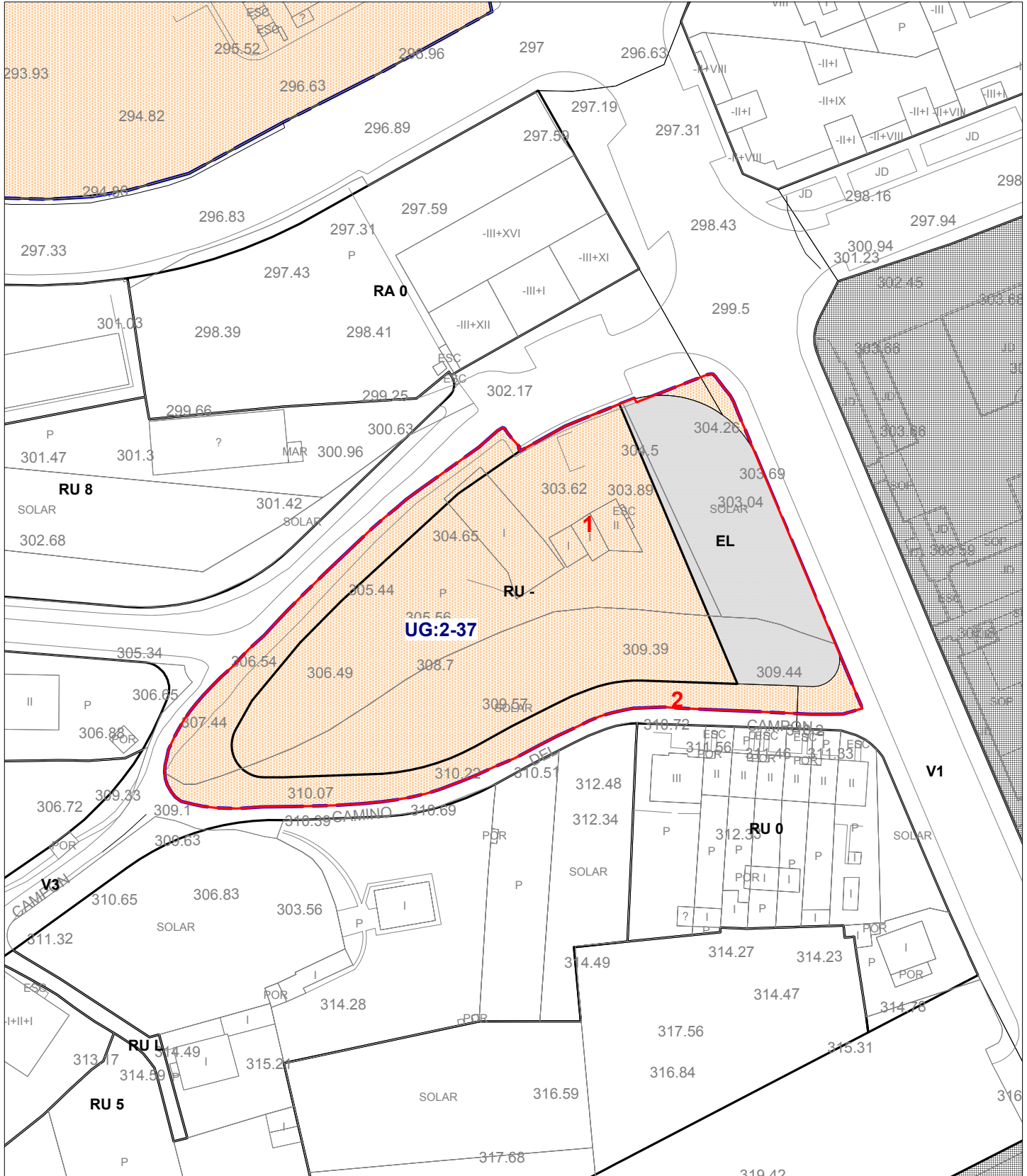
AMBITOS DE GESTION

CALIFICACION PORMENORIZADA

CLAVE
TIPO DE AMBITO
NOMBRE

UG:2-37
UNIDAD DE GESTIÓN
EL PICAYÓN

NUMERO 45
ESCALA: 1/1000



**REVISION ADAPTACION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA OVIEDO
AMBITOS DE GESTION
CONDICIONES GENERALES Y PARAMETROS**

CLAVE	UG:2-37	NUMERO 45
TIPO DE AMBITO	UNIDAD DE GESTIÓN	HOJA 13-L/
NOMBRE	EL PICAYÓN	

DATOS URBANISTICOS

ORIGEN AMBITO	MODIFICACIÓN P.G.O.U. 1986	FECHA	07/01/1997
SISTEMA DE ACTUACION	COMPENSACIÓN	INICIATIVA	PRIVADA

INFORMACION DE GESTION

INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO	INICIAL	DEFINITIVA
ESTUDIO DE DETALLE	10/08/1993	11/01/1994

INFORMACION FASE DE EJECUCION

EXPROPIACION

CESIONES	SIN CEDER
URBANIZACION	SIN INICIAR
EDIFICACION	SIN INICIAR

ORDENACION PORMENORIZADA

CALIFICACION DE SUELOS PUBLICOS

CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo	m2 construible
V	SISTEMA VIARIO	907	0
EL	ESPACIOS LIBRES PUBLICOS	1.290	0
TOTAL SUELO PUBLICO		2.197 m2	0 m2

CALIFICACION DE SUELOS PRIVADOS

CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo	m2 construible
RU	EDIFICACIÓN UNIFAMILIAR	3.022	2.088
TOTAL SUELO PRIVADO		3.022 m2	2.088 m2

APROVECHAMIENTO URBANISTICO

SUPERFICIE TOTAL DEL AMBITO	5.219 m2
USO GLOBAL PREDOMINANTE	R
% PARA VIVIENDAS DE PROTECCION:	0 %

APROVECHAMIENTO MEDIO: RU, 0,4001 u.a.h.

INDICE EDIF. BRUTA	0,4 m2c/m2
ALTURA MAXIMA	2 PLANTAS
Nº APROX. VIV. PROT.:	0

SISTEMAS GENERALES

VIARIO	0%=0 m2	ESPACIOS LIBRES	0%=0 m2	EQUIPAMIENTOS	0%=0 m2
---------------	----------------	------------------------	----------------	----------------------	----------------

OTROS PARAMETROS NO VINCULANTES

VIVIENDAS CONSTRUIBLES TOTAL:	8 Viv	DENSIDAD BRUTA:	15,33 Viv/Ha	
	RU	8 Viv	SUPERFICIE MEDIA:	261 m2/viv

CLAVE	UG 2-37	NUMERO 45
TIPO DE AMBITO	UNIDAD DE GESTIÓN	
NOMBRE	EL PICAYÓN	

CRITERIOS Y OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN

- a) Completar la ordenación del área y crear un espacio libre de uso público de carácter local.

CONDICIONES PARTICULARES

- 6) Las cargas de urbanización contraídas por parcelas incluidas en la delimitación, podrán ser repartidas entre la totalidad de la unidad de ejecución. El desarrollo de la unidad podrá realizarse alternativamente mediante reparcelación voluntaria, proyecto de edificación y proyecto de urbanización con tramitación conjunta y simultánea.
- 7) El viario a ejecutar, con carácter semipeatonal de 8 metros de sección mínima total, se contempla como viario compartido, a urbanizar mediante aportaciones de los colindantes con contribuciones especiales.
- 8) En este ámbito no será de obligado cumplimiento el art. 2.3.6 de la Normativa Urbanística del Plan sobre porcentaje mínimo de usos terciarios y comerciales.

APROVECHAMIENTO MEDIO

El Aprovechamiento Medio de este ámbito viene reflejado en la Ficha de Condiciones Generales y Parámetros.